

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 28 DE AGOSTO DEL 2012.

Señores/as asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

Tenientes de Alcalde

D. Juan José Martín López

D^a Cayetana González Peña

D. José M^a Flores Díaz

Concejales/as

D^a Yolanda Castaño Quevedo

D^a Paloma Cristina M. Esteban Baos

D. Anastasio Arevalillo Martín

D. Antonio Rodríguez López

D^a María Pilar Vaíllo Díaz

D. Juan Pedro Boyero Carrillo

Interventor-Acctal

D. Fernando Escalonilla García-Patos

Secretaria- Acctal

D^a. M^a del Rosario Serrano Marcos

En la villa de Torrijos, siendo las nueve horas con treinta minutos, del día 28 de agosto del año dos mil doce, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, actuando como Secretaria-Acctal D^a. M^a del Rosario Serrano Marcos.

No asisten justificando su ausencia, lo/as Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular D. Eusebio Manjarrez Castaño, D. José Antonio Muñoz Pérez, D^a María Agudo López y lo/as Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Guiner Llorca, D. Faustino Pérez Barajas, D^a Ana Gómez Diego, D^a Mariola Rojas Frías.

El Sr. Alcalde saluda a todos los Concejales/as y al público asistente. A continuación abre la sesión de este Pleno extraordinario, comenzando con el primer y único punto del orden del día.

1º. CLASIFICACION DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION A LA PROPOSICION MAS VENTAJOSA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACION ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DE LA CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA, REDACCIÓN DE PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL COLUMBARIO MUNICIPAL Y EL JARDÍN DE LA MEMORIA EN EL CEMENTERIO DE TORRIJOS (TOLEDO).-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría-Acctal al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMUNICACIÓN, COMPRAS, CONTRATACIÓN Y PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 24 DE AGOSTO DE 2012.”*

“Visto que mediante Acuerdo del Pleno de fecha 21 de junio de 2012 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas, prescripciones técnicas y anteproyecto de construcción y explotación para la adjudicación del contrato de la “CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA, REDACCIÓN DE PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL COLUMBARIO MUNICIPAL Y EL JARDÍN DE LA MEMORIA”, en el Cementerio Municipal de Torrijos, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que se publicó anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente.

Visto que con fecha 20 de agosto actual, se levanta acta por la mesa de contratación, relativa al examen y calificación de la documentación general, constatándose que los dos licitadores se encuentran, en principio, admitidos en el procedimiento.

Visto que con fecha 24 de agosto actual se constituyó la Mesa de contratación, y ésta, tras la recepción del informe de valoración de los servicios técnicos y económicos, realizó propuesta de adjudicación a favor de CISNE SERVICIOS ESPECIALES, S. L., examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.3 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se propone al Pleno Corporativo Municipal, adoptar los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

Proposición económica:

Licitador 1. ANLLAR CONSTRUCCIONES S.L., precio ofertado 56.822,50 euros más 10.228,05 de IVA y mejoras

Licitador 2. CISNES SERVICIOS ESPECIALES, S.L., precio ofertado, 56.822,50 euros más 10.228,05 IVA y mejoras

Documentación criterios de adjudicación, cuadro resumen de puntuaciones:

1. _____

CONCEPTO	ANLLAR CONSTRUCCIONES, S.L.	CISNE SERVICIOS ESPECIALES, S.L.
MEJORA CANONES	5	5

PLAN ECONOMICO-FINANCIERO	4,72	3,40
PROYECTO DE EJECUCION	2,50	4,40
MEJORAS	10	10
TOTAL	22,22	22,80

Licitador 1.- Anllar Construcciones S.L.,22,22 puntos.

Licitador 2.- Cisnes Servicios Especiales, S.L.,22,80 puntos.

SEGUNDO: Notificar y requerir a CISNE SERVICIOS ESPECIALES, S. L., con CIF: B-45.519.154, y domicilio a efectos de notificación en Polígono Industrial, 11, C.P. 45593 Bargas (Toledo), representado por D. Juan Carlos Pérez Escobar, licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López:

“Solamente explicar en que situación se encuentra este pliego del Columbario. Lo que nos requiere este punto que hoy traemos es poder saber en que situación estamos; los que nos requieren en el punto es pedir esa documentación que acaba de leer la señora Secretaria. Porque pedimos esta documentación de que está al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y que haya constituido la garantía, pues porque en la Mesa de Contratación celebrada el pasado viernes se determinó que la empresa Cisne Servicios Especiales, S. L., era la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento, ya que sumaba entre todos los conceptos un total de 22,80 puntos, la otra empresa que también se había presentado al concurso Anllar Construcciones, S. L., obtuvo 22,22 puntos y queda un poco por debajo de la primera empresa, por lo tanto como la Mesa de Contratación tiene que proponer cuando las empresas cumplen perfectamente con todos los parámetros establecidos en el pliego de condiciones, en este caso Cisne Servicios, S. L. es la que ha obtenido la mayor de las puntuaciones es a la que se le va a requerir la documentación para que en próximas fechas una vez que haya entregado toda la documentación podamos llevar a Pleno la última fase que es la adjudicación definitiva del concurso y que dentro de un tiempo razonable podamos estar dando este servicio dentro del Cementerio Municipal.”

El Sr. Alcalde dice que será en el próximo Pleno Ordinario que se celebrará en el mes de septiembre. A continuación comenta que este punto no hay que votarlo, todos los Concejales/as presentes en el Pleno se dan por informados.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las nueve horas con cincuenta minutos, de lo que, como Secretaria-Acctal, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA-ACCTAL,